

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

“2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia”.

Resolución AGT N° 57 /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de abril de 2013.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, la Resolución AGT N° 26/13, la solicitud de licencia N° 6477, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que por Resolución AGT N° 26/13 se le concedió licencia ordinaria al Dr. Gustavo Daniel MORENO, Asesor a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, durante los días 08 al 15 de abril de 2013, quien sería subrogado por el Dr. Juan Vicente CATALDO, Asesor Interino a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2.

Ministerio Público Tutelar  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Pod. Jua  
-ano P. Jua  
-ano P. Jua

Que mediante Módulo AP de Autogestión de Licencias fue cursada la solicitud N° 6477, por el Sr. Asesor Interino, Dr. Juan Vicente CATALDO, a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, solicitando licencias por razones particulares para el día 15 de abril de 2013.

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Dra. Mabel LOPEZ OLIVA, titular de la Asesoría Tutelar N° 1 en lo Contencioso Administrativo y Tributario para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar al Dr. Gustavo Daniel MORENO, el día 15 de abril de 2013; y corresponde designar a quien subrogue en su función, al Sr. Asesor Tutelar Interino de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones N° 2 CAyT, Dr. Juan Vicente CATALDO, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

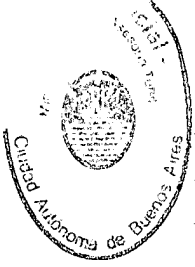
Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Art. 16 de la Ley 1903,

### **LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO N° 1.-** Designar a la Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, Dra. Mabel LOPEZ OLIVA, para que subrogue en la función de Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones CAyT N° 1, al Dr. Gustavo Daniel MORENO, el día 15 de abril de 2013.-

**ARTICULO 2°.-** Subrogar en la función de Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones CAyT N° 2, al Dr. Juan Vicente CATALDO, el día 15 de abril de 2013.-



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

ARTÍCULO Nº 3.- Regístrese, protocolícese, comuníquese en el marco de las Resoluciones AGT Nº 115/11 y 191/11 "comunicaciones fehacientes" a los interesados, infórmese al Consejo de la Magistratura y, oportunamente, archívese.-

Handwritten signature and stamp: Secretaría de Asesoría General Tutelar, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

SR Nº 57/13 Tº XIV Fº 108-109 FECHA 12-04-13

Handwritten signature of Cecilia Ecaterine de Villafañe

CECILIA ECATERINE DE VILAFANE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

